

<b>Comunidad Autónoma / Departamento / Estado</b>	REGIÓN DE MURCIA
<b>Municipio</b>	MAZARRÓN
<b>Edificio</b>	Parroquia de San Andrés
<b>Dirección</b>	
<b>Localización</b>	sala de campanas
<b>Nombre</b>	<b>San Andrés (2)</b>
<b>Medidas (cm)</b>	Diámetro (en cm) 78   Borde   Altura del bronce   Peso Peso aproximado (en kilos)275 kg
<b>Fundidor</b>	
<b>Año fundición</b>	1532



<p><b>Descripción</b></p>	<p>La campana tiene dos inscripciones diferentes, ambas en epigrafía minúscula gótica. En la parte alta dice "beatus andreas apostolus extitit pedricator edrector ita apud"  La cita procede de la colecta de la misa de San Andrés, con algunas variaciones. En las <a href="#">Horæ ad usum Sarum</a>, Paris Pro Antonio Vérard 24 April 1506 (London - The British Library - C.41.a.19) el texto se escribe "Oratio. Maiestatem tuam dñe suppliciter exoramus: ut sicut ecclesie tue beatus andreas apostolus extitit predicator et rector ita apud te sit pro nobis intercessor. Per dñm."  Una versión más reciente, precisamente de los MISALES SAN ANDRÉS, Misal Diario y Vespéral (Bíblica - Bruges; Desclée de Brouwer - Bilbao 1962 f. 1233) dice "Majestátem tuam, Dómine, supplíciter exorámus: ut, sicut Ecclésia tuæ beátus Andréas Apóstolus éxstitit prædicátor et rector; ita apud te sit pro nobis perpétuus intercéssor. Per Dóminum." que traducen "Suplicamos, ¡oh Señor!, humildemente a tu majestad que, así como el apóstol san Andrés enseñó y gobernó a tu Iglesia, así también sea perpetuo intercesor nuestro cerca de ti. Por nuestro Señor Jesucristo."  Debajo hay diversas decoraciones. A la derecha exterior una imagen de la Virgen de la Leche, renacentista. En el centro interior el escudo del Marquesado de Villena, y debajo un monograma muy decorado, que podría corresponder a la M de los MEXÍA. A la parte izquierda exterior hay un Ecce Homo, de factura gótica.  La inscripción de la parte baja está en español: " + esta campana mando hazer elnoble sen or goncalo mexia gouernador destos alunbres del senor marques deuillena ano d xxx" / "ii". Creemos que los dos signos que figuran debajo completan la inscripción, que debiera leerse como "ESTA CAMPANA (LA) MANDÓ HACER EL NOBLE SEÑOR GONZALO MEXÍA GOBERNADOR DE ESTOS ALUMBRES DEL SEÑOR MARQUÉS DE VILLENA (EL) AÑO 1532."  La campana marca un momento de transición: todavía emplea caracteres góticos minúsculos, pero aún no utiliza una gran cruz, que se ubicaría al lado exterior, y por tanto opuesto al escudo, ya que estas cruces hacen por lo general su aparición hacia 1550. No es usual la ausencia del nombre del fundidor, que por otra parte podría corresponder al monograma indicado, aunque éste parece más relacionado con el señor MEXÍA.</p>
<p><b>Toques</b></p>	<p>Toque con electromazo exterior. Apenas participa en toques manuales.</p>
<p><b>Conservación, mantenimiento</b></p>	<p>La campana fue trasladada de la parroquia de San Antonio de Padua a la suya original de San Andrés, donde ha sido dotada en contra de toda la tradición tanto de la parroquia como del señorío de Villena, de volteo completo. Esta instalación pone en peligro la conservación de una campana originalmente fija, y de gran valor histórico y patrimonial.</p>
<p><b>Protección</b></p>	<p>Debería incoarse expediente para declarar la campana y el yugo de madera Bien Mueble de Interés Cultural.  La declaración se justifica por la antigüedad y estado de conservación de la campana, así como por la instalación, que denota una manera tradicional de tocar las campanas, que convierte al conjunto de San Antonio en un lugar de encuentro de dos culturas, al igual que los alumbres estaban gestionados por dos señores diferentes.</p>

<b>Propuestas</b>	<p>La campana debe ser limpiada por dentro y por fuera, para recuperar la sonoridad original, siempre con la reserva de mantener cualquier posible decoración, documentándola, fijándola y conservándola.</p> <p>El yugo fijo de madera, debe ser restaurado, pintado como los originales de su color (y no de verde, por influencia de la empresa instaladora de origen andaluz), debidamente protegido para la intemperie.</p> <p>Debe colocarse con el escudo hacia la parte interior de la sala.</p> <p>Debe ser dotada de su propio badajo metálico, similar al de las otras campanas fijas, sin un innecesario cable de seguridad, e instalado de modo que no solamente pegue en su punto sino que pueda ser tocado tanto manualmente como tirado de un mecanismo, preferentemente hidráulico, de gran velocidad de respuesta, que reproduzca los toques tradicionales y no impida los toques manuales.</p> <p>De ningún modo debe ser dotada de electromazo, interior o exterior.</p>
<b>Autores de la documentación</b>	LLOP i BAYO, Francesc
<b>Fecha</b>	09-12-2006

Ficha completa de la campana: [San Andrés \(2\) Parroquia de San Andrés - MAZARRÓN](#)